



**ORDEN de 11 de noviembre de 2022, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelven los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2022.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 del anexo I, al artículo 8 del anexo II y al artículo 8 del anexo III de la Orden de 27 de septiembre de 2022, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo (BOPV nº 188, de 30 de septiembre de 2022) , por la que se regulan las bases de la convocatoria de los Premios Euskadi al Turismo, Comercio y Consumo Vascos, para el año 2022 y una vez conocida la propuesta de concesión de los jurados nombrados al efecto.

**RESUELVO:**

Artículo 1.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios Euskadi al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2022 a:

- Premio Euskadi a la innovación turística para empresas de hasta 10 personas trabajadoras: Escuela de cocina Gastrolopithekus.
- Premios Euskadi a la innovación turística para empresas de más de 10 trabajadores: Puente Colgante boutique hotel.
- Premios Euskadi al Destino responsable y sostenible: Ruta del vino Rioja Alavesa.
- Premios Euskadi a la Trayectoria profesional: Hotel María Cristina San Sebastián.

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del anexo I de la citada Orden de 27 de septiembre de 2022, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

Artículo 2.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios Euskadi al Comercio Vasco correspondientes al ejercicio 2022 a:

- Premio Euskadi de comercio a la trayectoria profesional: Joyeria Casa Munoa s.l.
- Premios Euskadi a la empresa comercial vasca:
  - 1- Premios Euskadi a la empresa comercial vasca de hasta 10 trabajadores: Tostadero nossi be heladería
  - 2- Premios Euskadi a la empresa comercial vasca de más de 10 trabajadores: Eroski s.coop.
- Premios Euskadi al Emprendizaje: Polos locos s.l.
- Premios Euskadi a la Dinamización de Áreas comerciales: Asoc. de pequeños comerciantes e industriales de LLodio (appil)

Así mismo, el jurado, y con carácter extraordinario, ha decidido conceder para este ejercicio 2022 una mención especial a las empresas Los encajeros, hijos y sucesores de Manuel Mendoza. s.a. por su trayectoria profesional, Gama bicicletas s.l y Hawaii-Gros beach. s.l por contribuir al desarrollo comercial y la modernización e innovación empresarial, Princess court por su labor de



emprendimiento y Ness by Esti García por su importante contribución a la dinamización del sector del comercio en Euskadi.

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del anexo I de la citada Orden de 27 de septiembre de 2022, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

Artículo 3.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios Euskadi al Consumo vasco correspondientes al ejercicio 2022 a:

- Premio Euskadi al Consumo vasco a la categoría 1: OMIC Erandio.
- Premios Euskadi al Consumo vasco a la categoría 2: Kooperera.
- Premios Euskadi al Consumo vasco a la categoría 3: Eroski Consumer.

Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del anexo I de la citada Orden de 27 de septiembre de 2022, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto

#### DISPOSICIÓN ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2022.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,  
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.